INFORME DE SUPERVISIÓN No. 010 de Enero 2024

LAPSO del 01 al 31 de Enero

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	020-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	AQUA WORKS S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DICIEMBRE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	29 DE MARZO 2024
VALOR INICIAL	:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 146.891.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 26.931.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($ 173.822.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL LOGISTICA
SUPERVISOR INICIAL	:	TK NORIEGA ALVARADO JOHANN
SUPERVISOR FINAL	:	TK ANGULO SÁNCHEZ DIANA PAOLA

En la ciudad de San Andrés Isla, a los 05 días del mes de febrero de 2024, en calidad de Supervisora del CONTRATO No.020-ARC-CBNL04-2023 suscrito con la empresa AQUAWORKS S.A NIT. 811.036.857-2, representada legalmente por el señor JUAN DAVID JARAMILLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
 (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICION, PRORROGA	11/11/23	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	N/A	$8'000.000 (2023) $18.931.000 (2024)
CESION DE CONTRATO	01/01/24	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
 (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($ 173.822.000,00)	N/A	N/A	N/A	N/A	CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($ 173.822.000,00))

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 33-40-101078195 DE FECHA 02/02/2024** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **02/02/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**02/02/2024**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**02/02/2024**	**N/A**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**02/02/2024**	**N/A**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		**02/02/2024**	**N/A**
TODO RIESGO		X		**N/A**
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		**N/A**

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	COP	12623	04/05/2023	132138523	08/05/2023	$12.959.673	$160.862.327	7%
PARCIAL	2023	COP	19123	28/06/2023	192879323	28/06/2023	$21.162.041	$139.700.286	20%
PARCIAL	2023	COP	21223	12/07/2023	228471723	19/07/2023	$15.929.811	$ 23.770.475	29%
PARCIAL	2023	COP	25923	18/18/2023	274047223	18/08/2023	$20.785.108	$102.985.367	41%
PARCIAL	2023	COP	31923	25/09/2023	324493723	25/09/2023	$15.096.767	$ 87.888.600	49%
PARCIAL	2023	COP	36123	25/10/2023	369634823	25/10/2023	$20.152.277	$ 67.736.323	61%
PARCIAL	2023	COP	39623	14/11/2023	409780023	23/11/2023	$19.464.778	$ 48.271.545	72%
PARCIAL	2023	COP	42623	11/12/2023	447435523	13/12/2023	$13.728.067	$ 34.543.478	80%
PARCIAL	2023	COP	45723	19/12/2023	473279923	22/12/2023	$15.610.528	$ 18.932.950	89%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
El cedente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S cede el contrato a partir del 01 enero del 2024 al cesionario AQUA WORKS S.A.	**Solicitud de la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.AS teniendo en cuenta que su acuerdo comercial con el proveedor de la Isla concluyo y no tiene una renovación.**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 020-ARC-CBNL04-2023	2023	4923 / 10 de Enero de 2023	$146.841.000	N/A	N°.2-2023-016488 de fecha 05 de abril de 2023	N°.20230000951145183/mdn-cogfm-secar-jplan-deplan-digfu-8.3 de fecha 12 de abril de 2023 por valor de $18.931.000	7423 / 07 de marzo 2023	$146.841.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	BIENES	COP	FESI 318 24/04/23 FESI 321 24/04/23	$ 5.931.408 $ 7.028.265	001 del 25/04/2023	$12.959.673	5003098171 del 20/04/2023 5003098173 del 20/04/2023	12.959.673	N/A
2	2023	BIENES	COP	FESI 327 02/06/23	$21.162.041	002 del 02/06/2023	$21.162.041	4300182995 del 02/06/2023	$21.162.041	N/A
3	2023	BIENES	COP	FESI 332 30/06/23	$15.929.811	003 del 30/06/2023	$15.929.811	5003151880 del 01/07/2023	$15.929.811	N/A
4	2023	BIENES	COP	FESI 361 31/07/23	$20.785.108	004 del 31/07/2023	$20.785.108	5003172733 del 01/08/2023	$20.785.108	N/A
5	2023	BIENES	COP	FESI 368 01/09/23	$15.096.767	005 del 01/09/2023	$15.096.767	del 01/09/2023	$15.096.767	N/A
6	2023	BIENES	COP	FESI 389 19/10/23	$20.152.277	006 del 19/10/2023	$20.152.277	5003219792 del 19/10/2023	$20.152.277	N/A
7	2023	BIENES	COP	FESI 390 31/10/23	$19.464.778	007 del 31/10/2023	$19.464.778	5003218793 del 19/10/2023	$19.464.778	N/A
8	2023	BIENES	COP	FESI 408 30/11/23	$13.728.067	008 del 30/11/23	$13.728.067	5003256419 Del 01/12/2023	$13.728.067	N/A
9	2023	BIENES	COP	FESI 411 15/12/23	$15.610.528	009 del 15/12/23	$15.610.528	5003278245 del 19/12/2023	$15.610.528	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**El contrato empezó su ejecución el día 20 de Marzo realizando múltiples entregas en los diferentes componentes de la guarnición de San Andrés**	89%	$ 154.878.617,04

OBSERVACIONES:

- Se mantiene comunicación diaria con el contratista durante el transcurso del mes, con el fin de realizar los pedidos correspondientes teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los encargados de cada componente y así ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

- Durante el mes se recibieron múltiples entregas por parte del contratista en las unidades del Comando Específico de San Andrés así: Base Naval ARC "San Andrés", Batallón No 11 de Infantería de Marina, Estación de Guardacostas del Caribe y Cuartel General del Comando Especifico de San Andrés de acuerdo con los requerimientos elaborados por cada encargado.
- Consistente a las modificaciones del contrato como la cesión del contrato a la empresa Aqua Works a solicitud de la empresa Si Soluciones integrales AP-SETMA S.AS teniendo en cuenta que su acuerdo comercial con el proveedor de la isla concluyo y no tiene una renovación. Se lleva a cabo sin ninguna novedad con el contratista.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- En el presente mes se realizan las entregas de acuerdo a lo solicitado por lo cual se informa que se está ejecutando el contrato sin novedad con el nuevo contratista AQUA WORKS evidenciado por la cesión del contrato donde el cedente SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S manifiesta ceder a partir de la fecha 01 de enero del 2024 al cesionario que es AQUA WORKS S.A.
- Se realizan dos oficios; Oficio No. 2024002337003914 con fecha 31/01/2024 y No. 20240023370039141 con fecha 10/02/2024 en donde se relaciona una solicitud por parte de la suscrita supervisora del contrato No. 020-ARC-CBNL04-2023 de actualizar el estado del trámite de la póliza ya que no cumplieron la fecha estipulada para cargar la póliza en la plataforma SECOPII .
- Se formaliza una reunión a través de un acta, la reunión con el señor Juan David Jaramillo representante legal de empresa AQUA WORKS S.A, el señor ASJUR BNL04 CC Quintero Yefferson, el señor TNLADM Pérez Sneider Alexander gerente de proyecto y la suscrita supervisora del contrato en donde se informó y solucionó dudas por parte del contratista acerca la vigencia y el valor a cubrir.
-

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50°

de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista AQUA WORKS S.A frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con los pagos.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 23 de enero de 2024, suscrito por la revisora fiscal BRÍGIDA JIMÉNEZ BERNARD contadora pública en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FESI 318 y 321 de fecha 24/04/2023, por $ 5.931.408 () folios
- Orden de Pago No. 132138523 del 08/05/2023, por $ 5.931.408 () folios.
- Entrada al Almacén No. 5003098171 del 20/04/2023, por $ 5.931.408 () folios

- Factura No. FESI 327 de fecha 02/06/2023, por $ 21.162.041 () folios

- Orden de Pago No. 192879323 del 23/06/2023, por $ 21.162.041 () folios.
- Entrada al Almacén No. 4300182995 del 02/06/2023, por $ 21.162.041 () folios
- Factura No. FESI 332 de fecha 30/06/2023, por $ 15.929.811 () folios
- Orden de Pago 228471723, por $ 15.929.811 () folios.
- Entrada al Almacén No.5003151880 de fecha 01/07/2023, por $ 15.929.811 () folios

- Factura No. FESI 361 de fecha 31/07/2023, por $ 20.785.108 () folios
- Orden de Pago 274047223, por $ 20.785.108 () folios.
- Entrada al Almacén 5003172733 de fecha 01/08/2023, por $ 20.785.108 () folios

- Factura No. FESI 368 de fecha 01/09/2023, por $ 15.096.767 () folios
- Orden de Pago 324493723, por $ 15.096.767 () folios.
- Entrada al Almacén 5003172733 de fecha 01/09/2023, por $ 15.096.767 () folios

- Factura No. FESI 389 de fecha 19/10/2023, por $ 20.152.277 () folios
- Orden de Pago 369634823, por $ 20.152.277 () folios.
- Entrada al Almacén 5003219792 de fecha 19/10/2023, por $ 20.152.277 () folios

- Factura No. FESI 390 de fecha 31/10/2023, por $ 19.464.778 () folios
- Orden de Pago 409780023 d, por $ 19.464.778 () folios.
- Entrada al Almacén 5003218793 de fecha 19/10/2023, por $ 19.464.778 () folios

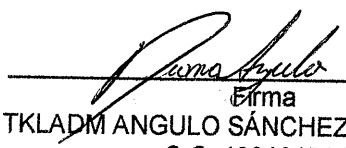
- Factura No. FESI 408 de fecha 30/11/2023, por $ 13.728.067 () folios
- Orden de Pago 409780023, por $ 13.728.067 () folios.
- Entrada al Almacén 5003256419 de fecha 01/12/2023, por $ 13.728.067 () folios

- Factura No. FESI 390 de fecha 31/12/2023, por $ 15.610.528 () folios
- Orden de Pago 409780023, por $ 15.610.528 () folios.
- Entrada al Almacén 5003278245 de fecha 19/12/2023, por $ 15.610.528 () folios

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 89%

Atentamente,



Firma
TKLADM ANGULO SÁNCHEZ DIANA PAOLA
C.C. 1001219149
3182448929
Base Naval ARC "San Andrés"
Diana.angulo@armada.mil.co